

REGLAMENTO

TRAIL ALORA 2.024

¡ÚNETE A ESTE
DESAFIO!

www.aloratrail.es
info@aloratrail.es

Índice

Pag. 1: Reglamento Trail
Monte Hacho

Pag. 10: Joelette

REGLAMENTO TRAIL <<MONTE HACHO 23K>> Y TRAIL <<MONTE HACHO PROMOCIÓN 12K>>



Artículo 1. Fecha y distancias.

El Club Atletismo Guadalhorce-Álora y el Excelentísimo Ayuntamiento de Álora organizan el VIII Trail Álora que se celebrará el sábado 27 de enero de 2024, con una distancia competitiva y una distancia de promoción:

1. TRAIL ÁLORA «MONTE HACHO»: recorrido de 23 kms. aproximadamente y un desnivel positivo de 1.200 m. aproximadamente. Su recorrido discurrirá por el Monte Hacho. Salida a las 09:30 horas.

2. TRAIL ÁLORA «MONTE HACHO PROMOCIÓN»: recorrido de 12 kms. aproximadamente y un desnivel positivo de 600 m. aproximadamente. No tendrá carácter competitivo. Salida a las 10:00 horas.

¡¡Un año más mantenemos el circuito para que tengas una referencia y te superes!!

Ambos recorridos discurren en su totalidad por el Monte Hacho.

La salida y meta de ambas distancias estará situada en la Plaza Fuente Arriba, junto al Ayuntamiento de Álora. A continuación, en el siguiente enlace web le mostramos cómo llegar:

<https://goo.gl/maps/nAXrLajAB3ddg7jQA>

Artículo 2. Categorías.

La prueba estará abierta a todas las personas que lo deseen y que estén en buenas condiciones físicas para afrontarla. Se registrará según la normativa del presente reglamento, que quedará aceptado por el corredor/a una vez realizada la inscripción, siendo su responsabilidad conocerlo.

Se establecen las siguientes categorías para la TRAIL ÁLORA «MONTE HACHO 23K»:

-JUNIOR: 18, 19 y 20 años cumplidos en el año de la competición.

-PROMESA: 21, 22 y 23 años cumplidos en el año de la competición.

-SENIOR: de 24 a 39 años cumplidos en el año de la competición.

-VETERANOS de 40 a 49 años cumplidos en el año de la competición.

-MASTER: de 50 años en adelante cumplidos en el año de la competición.

Una vez CERRADAS las inscripciones, si hubiera suficientes números de inscripciones, el COMITÉ ORGANIZADOR del Club valorará la creación de la categoría, masculina y femenina, de 60 años en adelante cumplidos en el año de la competición.

Todas estas categorías serán iguales tanto para hombres como para mujeres.

-EQUIPOS-PAREJAS MIXTAS PARA LA «MONTE HACHO 23K»: Estará compuesto por 2 atletas de distinto sexo que deberán disponer de la misma indumentaria o camiseta de su Club, caso de pertenecer a alguno. Hay una única categoría mixta.

Cada equipo deberá cubrir la totalidad del recorrido y pasar los controles y la línea de meta juntos. Si por cualquier causa se retirase algún miembro del equipo o no pasasen juntos en algunos de los puntos de control, los participantes restantes podrán seguir la carrera, optando a la clasificación individual.

La inscripción se realizará para cada uno de los atletas de forma individual. Una vez pagada y confirmada se enviará al correo electrónico info@aloratrail.es un mensaje indicando el nombre del equipo y sus integrantes. Deberá hacerse antes del día de cierre de las inscripciones (31 de diciembre de 2.023). Solo habrá una clasificación de equipos.

Para la TRAIL ÁLORA «MONTE HACHO 12K PROMOCIÓN», que no tendrá carácter competitivo.

Sin embargo, con el objetivo de promocionar el deporte entre los más jóvenes y fomentar esta disciplina entre ellos, si estableceremos premios a los tres primeros/as clasificados/as de la carrera, exclusivamente en las siguientes categorías:

-CADETES: tened cumplidos 15 o 16 años cumplidos en el año de la competición.

-JUVENIL: tened cumplidos 17 o 18 años cumplidos en el año de la competición.

-JUNIOR: tened cumplidos 19 o 20 años cumplidos en el año de la competición.

Artículo 3. Trofeos y premios.

– TRAIL ÁLORA «MONTE HACHO 23K»: trofeos a los tres primeros/as clasificados/as de la carrera, así como a los tres primeros/as de cada una de las categorías. Estos trofeos no son acumulables, salvo en los/as atletas locales.

¡¡NOVEDAD PREMIOS EN METÁLICO!!

Premios a los 3 primeros/as clasificados/as de la carrera, con las siguientes cuantías:

- 1º clasificado/a: 100 euros.
- 2º clasificado/a: 60 euros.
- 3º clasificado/a: 30 euros.

Habrán trofeos para los cinco primeros/as clasificados/as locales en TRAIL ÁLORA «MONTE HACHO 23K», independientemente de sus categorías.

* Entendiendo como “Corredores locales”: personas empadronadas y/o nacidas en Álora y socios del club Atletismo Guadalhorce-Álora.

-TRAIL ÁLORA <<PROMOCIÓN 12K>>: Carrera no competitiva.

Como ya se ha indicado en el artículo 2 de este reglamento con el objetivo de promocionar el deporte entre los más jóvenes y fomentar esta disciplina entre ellos, si estableceremos premios a los tres primeros/as clasificados/as de la carrera, exclusivamente en las categorías que se han estipulado en el citado artículo.

La entrega de trofeos comenzará a partir de las 12:30 en las categorías que se hayan completado.

Los trofeos y premios se entregarán única y exclusivamente a los ganadores/as de los mismos. Se entenderá como renuncia a dichos trofeos y premios si no se encuentran presentes en los actos de entrega.

Habrán premio especial para el Club con mayor participación, teniendo en cuenta sus atletas llegados a meta.

Artículo 4. Inscripciones y Precios.

La inscripción a la carrera se podrá realizar a partir de las 20:00 horas del viernes 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023 (incluido el mismo) o hasta completar el cupo de corredores, a través de la plataforma de inscripciones dorsalchip.

Las cuotas y plazos de inscripción son los siguientes:

Modalidad	Del 20 de octubre al 3 de noviembre	Del 4 de noviembre al 31 de diciembre
MONTE HACHO 23K	25 euros	30 euros
MONTE HACHO 12K: MAYORES DE 21 AÑOS	20 euros	25 euros
MONTE HACHO 12K: MENORES DE 21 AÑOS	15 euros	20 euros

Se ha establecido un límite de participación de 600 corredores: 400 para la carrera Trail Álora «Monte Hacho 23k» y 200 para la Trail Álora «Monte Hacho 12K PROMOCIÓN».

Para los participantes la Organización contratará un seguro privado a su nombre para el día de la prueba.

No se admitirán inscripciones una vez terminen los plazos de inscripción o se cubra el cupo de participación. No se admitirán inscripciones el día de la Prueba.

Recordamos que la inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.

Las DEVOLUCIONES de dorsal podrán realizarse hasta el 31 de diciembre y solamente tendrá derecho a la devolución del 50% del pago realizado. Pasada esa fecha no habrá devolución posible.

En caso de CAMBIOS de dorsal entre participantes podrán realizarse antes del 31 de diciembre.

En ambos casos, deben de ser comunicados a la Organización al e-mail info@aloratrail.es

LOS CAMBIOS DE MODALIDADES (paso de una prueba a otra) no están permitidos y, por lo tanto, no se tramitarán bajo ningún concepto.

El pago de dicha inscripción da derecho a:

- Seguro de responsabilidad civil y de accidentes.
- Servicio de ambulancia y asistencia médica.
- Avituallamientos sólidos y líquidos.
- Prenda deportiva conmemorativa.
- Comida y bebida post-carrera.
- Dorsal personalizado.
- Duchas y Guardarropa.
- Premios y trofeos para los primeros clasificados/as.
- Y cuantos obsequios consiga la Organización.

En el caso de que el atleta no participe en la prueba la Organización no estará obligada a entregarle ningún recuerdo de la misma.

Artículo 5. Recogida de dorsales.

Será imprescindible presentar el Documento Nacional de Identidad (DNI) o documento que acredite la personalidad.

Para la recogida de dorsales a terceras personas es necesario entregar autorización que se envía por e-mail con el Dossier del Corredor, más la documentación que se pide en el mismo.

Para recogida de dorsales por parte de un menor de edad, deberá presentar la autorización de sus tutores, según el modelo que se enviará en el Dossier del Corredor.

En comunicaciones posteriores indicaremos con seguridad lugares y fechas de recogida de dorsales. Aunque posiblemente sea:

- Viernes 26 de Enero de 2024 en horario de 17 a 21 horas.**
- Sábado 27 de Enero de 2024 desde las 07:00 a las 09:00 horas.**

Lugar: Teatro Tomas Salas de Álora.

Recordamos que los dorsales son INTRANSFERIBLES. Solo podrá correr con él la persona titular de la inscripción. Está totalmente prohibida la cesión de dorsal o la participación en lugar de otro corredor/a.

Siendo responsabilidad de la persona incumplidora de las acciones negligentes que pudieran derivarse de dicha acción.

Aquellas personas inscritas que por diferentes motivos no vayan a participar en la carrera podrán retirar la bolsa de participante, pero NO el dorsal.

Artículo 6. Señalización y avituallamientos.

El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, banderines, carteles y flechas, así como por personal voluntario o de la Organización en aquellos lugares que se estime oportuno, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos.

La Organización dispondrá a lo largo del recorrido de 4 avituallamientos más un quinto en llegada a Meta. Será obligatorio seguir las instrucciones del Personal Voluntario a la hora de ingerir avituallamientos. Cualquier desobediencia o desavenencia será causa de descalificación.

La organización NO dispondrá de vasos de un solo uso en los avituallamientos. Será obligación de cada participante llevar consigo un recipiente para poder beber agua y bebida isotónica en cada punto.

En el dossier del corredor, enviado previamente a la carrera vía e-mail, se hará mención con más detalles a todas estas pautas.

Artículo 7. Tiempos de paso y corte.

Para la TRAIL ÁLORA «MONTE HACHO 23K» se establece un tiempo total para finalizar la prueba de 5 horas de carrera, cierre de Meta.

Se establecen 2 tiempos de corte. Los tiempos y kilómetros de carrera de los puntos de corte serán los siguientes:

-Punto de corte 1º: avituallamiento número 2 – km. 10,3k – 1 hora y 45 minutos después de la salida.

-Punto de corte 2º: avituallamiento número 3 – km 16,2k - 2 horas y 45 minutos de carrera.

Los participantes que sobrepasen ese tiempo deberán retirarse de la prueba, ya que ni la Organización ni los servicios de asistencia pueden garantizar su cobertura. La Organización se lo comunicará, si continúan será bajo su responsabilidad.

Así mismo, el responsable de cada control tendrá potestad para retirar de la prueba a cualquier participante si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. El participante que se retire deberá avisar al puesto de control más próximo y entregar el dorsal a la Organización o voluntario.

El Voluntario-Escoba, que cierra la prueba, tiene potestad para una vez sobrepasado cualquiera de los dos tiempos de corte anteriores retirar el dorsal de dicho corredor/a.

Artículo 8. Descalificaciones.

Quedará descalificado todo aquel que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, tenga una conducta antideportiva, no siga el recorrido estrictamente balizado respetando los senderos, veredas y caminos, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la Organización.

Ningún participante podrá competir acompañado de animales. Solamente podrán acceder al recorrido los perros que sus dueños justifiquen que necesitan de un perro-guía. Dicho documento justificativo deberá ser enviado, mínimo 10 días antes de la Carrera, a la Organización, al correo electrónico: info@aloratrail.es

Artículo 9. Modificaciones del recorrido y suspensión de la prueba.

La Organización se reserva el derecho a la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas y otras causas de fuerza mayor así lo aconsejen.

Dicha modificación sería notificada con el suficiente tiempo de antelación a través de los medios de comunicación establecidos.

En cualquiera de los casos, la organización propondrá una nueva fecha de celebración, guardando el dorsal sin coste adicional a los participantes ya inscritos y ofreciendo la posibilidad de devolución del 100% del dorsal en caso de que no querer/poder participar en la nueva fecha del evento.

Asimismo, la organización se reserva el derecho de modificar el recorrido por causas justificadas derivadas de inclemencias meteorológicas, trámites administrativos o cualquier situación que pudiera poner en peligro a los participantes o el medio natural al paso de algún tramo del recorrido. Dicha modificación sería notificada con el suficiente tiempo a través de los medios de comunicación establecidos.

Artículo 10. Obligación de socorro y precaución en tramos abiertos al tráfico.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados. No obstante, existirá un servicio médico de la prueba. Al existir tramos de la carrera que son compartidos con vehículos a motor, los inscritos deberán respetar las normas de circulación cuando fuese necesario, de forma que circularán por el margen izquierdo de la carretera/camino/carril.

Artículo 11. Responsabilidad.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia, así como de los objetos de cada participante. En cualquier cuestión que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la Organización. Si alguna persona tomara parte en alguna prueba sin haber formalizado su inscripción, lo hará bajo su responsabilidad.

Artículo 12. Condición física.

Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuado a las características de esta prueba de gran dureza, en la que se pueden reunir simultáneamente los siguientes factores: alto kilometraje, larga duración, terreno de montaña, fuertes desniveles, exposición al sol, viento y lluvia.

La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

MUY IMPORTANTE: Cualquier deportista con problemas médicos está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización y marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema médico que padece. Además, debe notificarlo mínimo 10 días antes a la Organización, a través del correo electrónico: info@aloratrail.es

Artículo 13. Consejos.

Es aconsejable beber en todos los avituallamientos y alimentarse convenientemente. La Organización aconseja a todos los participantes que valoren la posibilidad de llevar, personalmente, avituallamiento líquido y/o sólido adicional.

Artículo 14. Material obligatorio.

Los participantes deben llevar el dorsal ofrecido por la organización en la parte delantera del torso, completamente visible.

La Organización exige como material obligatorio para la «MONTE HACHO 23K»:

- Calzado adecuado.
- Depósito para líquido 250 ml mínimo.
- Vaso o similar para beber en avituallamientos.

Como material recomendado:

- Cortavientos.
- Manta térmica.
- Teléfono móvil con batería.

Para la «Monte Hacho 12K PROMOCIÓN» no hay establecido ningún material obligatorio, exceptuando el vaso o recipiente para llenar en los avituallamientos y se aconseja llevar teléfono móvil encendido y con batería.

En función de las condiciones meteorológicas, la organización podrá exigir a los participantes el uso de diversos materiales de protección tales como cortavientos con capucha, chubasquero, malla larga, etc. A tal efecto, la organización emitiría un comunicado oficial con suficiente tiempo de antelación para que los participantes estuviesen preparados.

Artículo 15. Respeto del espacio natural

De forma general los corredores se comprometen a:

- Transitar por los senderos marcados en todo momento, quedando prohibido atajar o salirse de los mismos.
- No arrojar basura ni elementos que puedan perjudicar el medio ambiente.
- No dañar ni perjudicar la flora y fauna del monte hacho.

EL PARTICIPANTE QUE INCUMPLA DICHA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADO DE LA PRUEBA Y PODRÍA ASUMIR LAS INFRACCIONES MEDIOAMBIENTALES QUE SE GENEREN POR SUS ACCIONES.

Por su parte, la organización se compromete a cumplir exigentes normas medioambientales que hagan de la prueba un evento deportivo sostenible, obteniendo la autorización de la delegación de desarrollo sostenible de la junta de Andalucía para la celebración del mismo.

Artículo 15. Aceptación del reglamento.

Todos los/las participantes deben conocer y comprender este reglamento. Se considera que el hecho de inscribirse y participar en la prueba significa la aceptación del mismo, así como de las disposiciones finales que pueda verse obligada a tomar la Organización.

Artículo 16. Cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter personal. Imagen y publicidad.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como por el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero automatizado propiedad de la Organización.

La Organización se reserva los derechos exclusivos de las imágenes, fotografías, vídeos e información de la prueba en las que puedan aparecer los participantes, así como de utilizar ese material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la Organización.

Al inscribirse en la prueba, los participantes ceden sus datos y dan su consentimiento para que la Organización trate los mismos para la gestión de la competición, así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos e imágenes mediante correo electrónico dirigido al mail info@aloratrail.es

REGLAMENTO



TRAIL INCLUSIÓN **MODALIDAD JOELETTE**

0. Introducción.

Permitir el deporte para todos es en la actualidad un objetivo irrenunciable. Atrás quedaron perjuicios, que fuera de lo que se consideraba “normalidad” se vetaba a otros ciudadanos a su práctica por el simple hecho de tener una diversidad funcional. Queremos participar y convertir en realidad el deseo de muchos. En este sentido, recogemos el testigo de muchas asociaciones que desde hace años han contribuido con su esfuerzo a que muchas personas se acercaran a la montaña.

La competición deportiva educa y transmite valores, donde el esfuerzo es baremado. Donde se fomenta la solidaridad. Es un deseo hacer de nuestro pueblo un referente provincial en el manejo y competición con las sillas adaptadas “Joëlette”.

Los participantes se van a enfrentar a la dureza del monte Hacho, realizando el recorrido en su mayor parte por senderos con tramos realmente técnicos y caminos que en algún punto tienen una inclinación importante. La competición se desarrollará bajo el siguiente reglamento.

1. Recorrido y datos técnicos.

La salida y llegada de la prueba será en la Plaza Fuente Arriba, junto al Ayuntamiento de la localidad.

A partir de las 10 horas.

Desde este punto cada equipo saldrá de forma escalonada (cinco minutos de diferencia entre cada uno) para inicialmente hacer un primer kilómetro aproximado por las calles del pueblo, entrando en un tramo periurbano semiasfaltado conocido como peñón gordo hasta la zona trasera del campo de fútbol y comenzar el ascenso por el paraje conocido como manzanilla. Ahí se enlazará con el primer sendero técnico por la zona de la falda norte de monte hacho hasta el camino ALO-003 de la majada de canillas que llega hasta la intersección de la Fuente de Pedro Sánchez y se comenzará el tramo con más largo con inclinación positiva hasta el primer avituallamiento. Seguidamente se tomará el conocido sendero de Pablo Ráez hasta enlazar con el camino que viene desde el Monte Redondo para volver a pasar por el avituallamiento y seguir hasta la emblemática zona de la Hemiruta para hacer un chek-control y girar de nuevo hasta el avituallamiento y comenzar el descenso por el camino ALO-002 del Puerto donde nos está el tramo más técnico del descenso hasta la misma Calle Puerto. En este punto comienza un tramo asfaltado por Calle Viñuela, Calle Uriquí y girar hacia un tramo de tierra que desemboca en la carretera de acceso Oeste de Álora junto al edificio de la Seguridad Social. De ahí se toma la Calle Carmona donde al final se gira a derecha y se cruzará la meta.

Distancia: 10,240 Kms. Desnivel acumulado:816m(+408m-408m)

2. Modalidad de carrera.

1)La carrera será bajo la modalidad crono, donde se establecerá un orden de salida (por sorteo) y se irá dando la misma con al menos cinco minutos de separación. La separación entre equipos tendrá en cuenta el número de equipos inscritos.

2)Al objeto de la competición son:

A. Pilotos: Aquellos competidores (que en número máximo de 5 participantes y de cualquier género) maneja la silla con el pasajero. Es necesario la experiencia previa, en el manejo de la silla adquiriendo un compromiso formal escrito para el día de la prueba.

Todos los pilotos serán mayores de edad.

Dada la complejidad y dureza de la prueba, y de la composición de los equipos de la modalidad Joëlette, se podrá inscribir un piloto más a modo de “reserva”. Su participación en la carrera solo se llevará a cabo como sustituto de un corredor de a pie lesionado.

Los pilotos podrán ir intercambiándose los puestos durante todo el recorrido.

B. Capitán: Será la persona transportada y que como diversidad funcional debe de tener movilidad reducida.

Se requiere capacidad intelectual para prestar su libre consentimiento.

Podrán ser menores de edad. En estos casos con la debida autorización de quién ejerce la patria potestad.

3. Categorías.

Se establecen únicamente una categoría que comprende los equipos mixtos, femeninos o masculinos, siendo premiados todos sus componentes.

4. Inscripciones.

Serán realizadas a través de la página web Dorsal Chip en el enlace de la Trail Álora Monte Hacho. Se formalizará una inscripción por equipo, es decir, introducir los datos de todos los componentes en un mismo momento. (Entre un mínimo de 4 pilotos y un máximo de 6 pilotos + Capitán)

El número máximo de equipos será de 15. Por orden de inscripción.

5. Cronometraje.

La organización será la encargada del cronometraje de los distintos equipos inscritos.

6. Avituallamientos.

La prueba tendrá avituallamiento durante la carrera y a la llegada a Meta.

7. Clasificaciones.

Se establecerán trofeos para los tres primeros equipos clasificados.

Pilotos y capitán tendrán medalla de finalista.

8. Comité de Carrera.

Estará integrado por las siguientes personas, que serán los responsables de velar y controlar todos los aspectos relativos a la organización de la prueba, además de resolver cualquier incidencia de carrera y establecer las sanciones que correspondieran por incumplimiento del reglamento:

- El director de la prueba.
- Asesores designados por el director.

9. Material y equipamiento.

Para poder participar en la prueba cada corredor o deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Cada corredor debe llevar su propio vaso y/o un contenedor de líquidos de entre 0,5 y 1L de capacidad.
- Calzado y vestimenta adecuada.
- El pasajero debe de llevar casco y arnés de seguridad.
- Dorsal de la prueba: Se llevará en un lugar visible, en ningún caso podrá ser doblado ni recortado. Podrán llevar el material que estimen oportuno para el desarrollo de la prueba.

10. Comportamiento general de los competidores.

- Facilitarán el adelantamiento por otros corredores que la realizan corriendo y coincidan en el tramo.
- Si en el transcurso de la prueba y por el sendero un equipo diera alcance al que había salido con anterioridad, el equipo alcanzado tendrá que facilitar la maniobra de adelantamiento, si así no se hiciera podrá ser motivo de eliminación o suma de tiempo adicional, tras disponer el Comité de Carrera los datos, de donde se produce el contacto y demás circunstancias concurrentes.
- La denegación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.
- Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.
- Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles y organización.
- Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrar se respetuosos con los demás deportistas, jueces y público en general.
- Los participantes hacen suyo los principios de buenas prácticas que rigen en esta competición. Deberán por tanto mantener un comportamiento deportivo adecuado, y no tirarán ningún tipo de desperdicio, este hecho será motivo de sanción.
- Todo participante debe ser conocedor y respetar el Reglamento de Competición aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición. Un equipo podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero deberá tener en cuenta que tendrá que llegar, sino existen impedimentos por sus propios medios a un lugar accesible con vehículo.

11. Penalización o descalificación de un Equipo.

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar (falta grave= + 15 minutos de penalización del tiempo transcurrido en la prueba).
- No llevar puesto el dorsal o recortarlo (falta leve = + 3 minutos de penalización del tiempo transcurrido en la prueba).
- Tirar desperdicios durante el recorrido (falta muy grave) = descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro equipo (falta grave= +10 minutos de penalización del tiempo transcurrido en la prueba).
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y Árbitros (falta muy grave) = descalificación.
- No facilitar el adelantamiento de corredores de otras modalidades (falta moderada = + 5 minutos de penalización del tiempo transcurrido en la prueba)
- El falseamiento sobre la movilidad reducida del pasajero será penalizado con descalificación.

12. Aplazamiento, interrupción y anulación de la prueba.

A criterio de la organización la prueba podrá ser aplazada, o anulada, por razones o causas de fuerza mayor y de confirmad con el reglamento general de la Trail Monte Hacho.

13. Interpretación.

A efectos de cubrir lagunas será de aplicación supletoria el Reglamento de Competición de la Trail Álora Monte Hacho, así como el Manual de Buenas Prácticas en el desarrollo de Carreras por Montaña en entornos naturales de la FED.